

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NÚM. 25

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS Pág. 06

COMUNICADOS

-
Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01266/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01471/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0227/2019 y LXII/3ER/SSP/DPL/0107/2020, relativos a la información sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 15

- Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igual de Género, por medio del cual remite el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00144/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00527/2018, LXII/1ER/SSP/ DPL/

01119/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01630/2019 y LXII/2DO/ SSP/DPL/0898/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 15

- Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2021 Pág. 15

- Oficio signado por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto 703 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 22 de junio de 2021 Pág. 15

- Oficio suscrito por la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto 670 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 30 de junio de 2021 Pág. 15

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido

concedida mediante decreto número 749 a la ciudadana Guadalupe García Villalva, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 17

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, al ciudadano Jorge Sánchez Allec. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 20

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 22

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 687 a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 25

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 700 al ciudadano Bolívar García Aguirre, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 28

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, al

ciudadano Leonardo Clemente Chona. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 32

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Banny Lopez Rosas, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 35

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de archivos del Estado de Guerrero y de sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 38

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Orquidia Hernández Mendoza, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, del 03 de mayo al 08 de junio del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 41

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jorge Sánchez Allec, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con efectos a partir del 27 de abril del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 42

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado) Pág. 44

INTERVENCIONES

- Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación al proceso electoral 2021 **Pág. 47**

- Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al origen de la familia, la dote y la trata de personas **Pág. 53**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 56**

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Buenas tardes diputadas y diputados.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Adame Almazán María, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Fernández Jaimes Israel Alejandro, Flores Majul Omar Jalil, García Orozco David Franco, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas: Blanca Celene Armenta Piza, Aracely Alhelí Alvarado González y Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y los diputados: Jorge Saldo Parra, Robell Urióstegui Patiño y Olaguer Hernández Flores.

Para llegar tarde las diputadas: Celeste Mora Eguiluz y Mariana Itallitzin García Guillén y los diputados: Zeferino Gómez Valdovinos.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 35 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 25 minutos, del día jueves 24 de junio de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día miércoles veintiséis de mayo y concluida el martes 15 de junio del dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01266/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01471/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0227/2019 y LXII/3ER/SSP/DPL/0107/2020, relativos a la información sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igual de Género, por medio del cual remite el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00144/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00527/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01119/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01630/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0898/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2021.

IV. Oficio signado por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto 703 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 22 de junio de 2021.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto 670 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 30 de junio de 2021.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona el artículo 64 Bis I de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 749 a la ciudadana Guadalupe García Villalva, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, al ciudadano Jorge Sánchez Allec. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 687 a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 700 al ciudadano Bolívar García Aguirre, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de regidor del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, al ciudadano Leonardo Clemente Chona. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Banny Lopez Rosas, sindica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de archivos del Estado de Guerrero y de sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana Orquidia Hernández Mendoza, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, del 03 de mayo al 08 de junio del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jorge Sánchez Allec, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con efectos a partir del 27 de abril del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y

Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado).

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación al proceso electoral 2021.

b) Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al origen de la familia, la dote y la trata de personas.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 24 de junio de 2021.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que no se integró ningún diputado, ni diputada, se cuenta con 35 asistencias.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Con 35 asistencias y con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse por favor, diputadas y diputados manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas inciso “a” en mi calidad de Presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de las sesión iniciada el 26 de mayo y concluida el martes 15 de junio de 2021, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles 23 de junio del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Estamos solicitando la dispensa de la lectura, envista de qué con antelación fue distribuida a través de sus correos electrónicos el día miércoles 23 de junio del año en curso a todos los integrantes de esta Legislatura.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de la misma.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Gracias, diputadas y diputados.
Abstenciones.

Gracias, diputadas y diputados.
Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

18 votos a favor, 15 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Se aprueba por mayoría de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTUINO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados

y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para celebrar Sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Moran Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputados: Adame Almazán María, Alonso Reyes Rocío, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Jaimes Israel Alejandro, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva David Franco, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 25 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en el artículo 131° fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas y los diputados Blanca Celene Armenta Piza, Aracely Alhelí Alvarado González, Nilsan Hilario Mendoza, Carlos Cruz López, Robell Uriostegui Patiño, Jorge Salgado Parra, Servando de Jesús Salgado Guzmán, Pablo Morales García, José Francisco Figueroa Flores, Arturo Martínez Núñez, Arturo López Sugía, y Olaguer Hernández Flores; y para llegar tarde la diputado Zoraida Abril Cruz Tenorio y el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Se asienta en el acta la asistencia de la diputada García Silva Perla Xóchitl, con lo que la secretaria certifica la asistencia de 26 diputadas y diputados, a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131° fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la

diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el doctor Alberto López Celis, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite los estados financieros con sus respectivos anexos, asimismo el informe anual de ingresos y egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **II.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada junta con respecto a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/01786/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01789/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01821/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0109/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0653/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01139/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0304/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0307/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0385/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0797/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01014/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/01017/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01471/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01474/2021, LXII/1ER/SSP/DPL/01344/2019, solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se les dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los Ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Hernández Palma y Maribel Salado Chávez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicitan la aprobación de ampliación del presupuesto y/o partida especial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$9,400.000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos) para hacer frente al requerimiento de pago por sentencia definitiva en materia agraria. **V.** Oficio signado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio San Marcos, Guerrero, con el que remiten el acta de la cuadragésima segunda sesión extraordinaria de

fecha 13 de mayo del 2021, relativa a la petición que formula el comité gestor de las vigas, con relación a la anuencia solicitada por el Congreso del Estado, para el trámite de conformación de un nuevo municipio y las 18 comunidades. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Beny Saligan Navarrete, con el cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Excordinador propietario de la etnia Mé Phaa, integrante del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informa a esta Soberanía Popular, que desde el 12 de noviembre de 2020, no ha firmado documento oficial alguno con su puño y letra, a efecto de evitar cualquier responsabilidad administrativa que pudiera fincársele a su persona. **VIII.** Oficio Suscrito por el ciudadano Bolivar García Aguirre, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones ya mencionadas, a partir del 30 de mayo del año en curso. **Segundo.- “Iniciativas”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de Las Vigas. Signada por el Ejecutivo Estatal. **b)** De decreto por el que se adiciona el artículo 13 bis de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Rocío Alonso Reyes. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona el Artículo 223 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones de la Ley número 593 de aprovechamiento y gestión de integral de residuos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada María del Carmen Pérez Izazaga. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV y se deroga el párrafo último de la fracción III, del artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **b)** Primera

lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con las ausencias definitivas de diputados de mayoría relativa. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia a la ciudadana Orquídea Hernández Mendoza, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, del 03 de mayo al 08 de junio de 2021 **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia a la ciudadana Banyy López Rosas, al cargo y funciones de síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a partir del 01 de mayo de 2021 **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia a la ciudadana Ricarda Robles Urioste, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 01 de mayo de 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 684 a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanarez Chávez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 689 a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 676 al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **i)** Primera

lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 693 al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** j) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 696 al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** k) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 705 al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** l) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero a la ciudadana Patricia Méndez Martínez. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** m) primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efecto la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Tomás Hernández Palma, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa por el que se adiciona un artículo 20 bis y un artículo 20 terciario y se deroga el artículo séptimo de la ley número 971 del notariado del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).** o) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la competencia de facultades y atribuciones, exhorta al presidente del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo,

como presidente del Consejo de Administración de la Paramunicipal CAPACH, para que busque los mecanismos que sean necesarios que permitan restablecer el servicio del agua potable en Chilpancingo, así como de buscar los mecanismos administrativos y operativos que garanticen una adecuada distribución del agua en todas las colonias de la ciudad capital. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. p) Proposición con punto de acuerdo suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta en el ámbito de su competencia, al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas pertinentes a efecto de solucionar la, problemática de seguridad social. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. q) Proposición con punto de acuerdo suscrito por el diputado Aristoteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, **exhorta**, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que considere incluir en la propuesta de creación de nuevos municipios a Temalacatzingo (Olinalá), y se remita a este Poder Legislativo para su tratamiento parlamentario correspondiente, esto debido a que reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en la Ley. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Intervenciones”:** a) Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación al proceso electoral 2021. b) Del diputado Aristoteles Tito Arroyo, con relación a los Derechos Humanos desde la cosmovisión indígena y afromexicana. **Quinto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Gracias diputada secretaria.- Acto seguido, desde su curul, solicitó el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez. ¿Si diputado, con qué objeto? El diputado Bernardo Ortega Jiménez: le solicitó a la diputada presidenta y a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, que se diera lectura al inciso “o” (sic) del punto número tres de Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones, que consiste en: Propuesta suscrita por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, propuesta suscrita por las diputadas y diputados de la Junta de

Coordinación Política, para designar a la o al consejero... (sic) no perdón la propuesta “p”, corrijo propuesta “p”. Propuesta suscrita por los diputados y diputadas de la Junta de Coordinación Política, del nuevo nombramiento del ciudadano Alfonso Damián Peralta como titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. Está en el Orden del Día aprobada el día de ayer.- A continuación la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos, con el objeto de tener los documentos completos de la sesión.- A continuación la diputada presidenta decretó un receso y citó a las ciudadanas diputados y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves tres de junio del año en curso, en punto de las once horas, para continuar la sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----**C O N S T E**-----
 -----**-COMUNICADO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 fracción I y 131 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, **se les cita para continuar la Sesión del Pleno iniciada el día 26 de mayo del año en curso, para el día jueves 10 de junio del presente año, en punto de las 11:00 horas,** en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de junio de 2021. Atentamente, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Eunice Monzón García.-----

-----**-CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INICIADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diez de junio del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas

y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alhelí, Ayala Rodríguez Cervando, Figueroa Flores José Francisco, González Suástegui Guadalupe, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de once diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que en términos del artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, número 231, en vigor, al no existir quórum legal, citó para el día martes quince de junio para continuar la sesión.- Acto seguido el diputado Moisés Reyes Sandoval solicitó a la presidenta con fundamento en la Ley Organica del Congreso del Estado, se realizaran los descuentos correspondientes a los diputados que no asistieron a sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

-----**C O N S T E**-----
 -----**-CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INICIADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día martes quince de junio del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para reanudar sesión apertura el día miércoles veintiseis de mayo del año que transcurre.- Continuando con el desahogo de la sesión, el diputado vicepresidente

Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Armenta Piza Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Jaimes Israel Alejandro, García Guillen Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suastegui Guadalupe, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teofila, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en el artículo 131° fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Perla Edith Martínez Ríos, y para llegar tarde el diputado Omar Jalil Flores Majul.- Acto seguido, el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto seguido la diputada Samantha Arroyo Salgado solicitó el uso de la palabra, concediéndosele el mismo, para realizar la precisión de que no se dio el tercer timbre para llamar a sesión –“Estoy desde las 11 de la mañana esperando y tocaron el segundo toque y nunca escuché el tercer toque, entonces esa es mi manera del porqué ustedes empezaron la sesión, si yo estoy aquí desde temprano esperando la sesión y yo en ningún momento escuché el tercer toque” (sic).- A continuación, la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, desde su curul se cita “También en la misma tesitura, estamos aquí desde temprano, si pido por favor respeto a todos los compañeros de la Legislatura, no se dio el tercer toque, estamos esperando que

se inicie la sesión, no sé por qué no esté la presidenta, pero yo creo que si deberían de tomarnos en consideración por que todos en esta Legislatura tenemos el mismo respeto. Asimismo, señalar que nosotros estamos aquí presentes y que en el pase de lista se me considere como asistencia en esta sesión ordinaria, igual de favor a la Mesa Directiva que las posteriores sesiones se cumpla con todos los requisitos que marca y con todas las atenciones para todos los diputados. Gracias”.- A continuación el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz informase que diputadas y diputados se integraron a la presente sesión, quedando asentada la asistencia de las diputadas y diputados: Arroyo Salgado Samantha, Muñoz Parra Ma. Verónica, Alvarado González Aracely Alhelí, Cesáreo Guzmán Celestino, Quiñónez Cortés Manuel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando, García Orozco David Franco, Flores Majul Omar Jalil, Adame Almazán María, la secretaria certifica la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.- Acto continuo, el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en el artículo 55° párrafo tercero y 72° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, mismo que fue leído previamente en la sesión de antecedentes, siendo aprobado por mayoría de votos, con 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicitó el uso de la palabra, concediéndosele el mismo, “para decirle que de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, el Orden del Día debe ser previamente acordado por la Conferencia, Conferencia de la cual usted no forma parte, es la propia presidenta de la misma que no sé por qué razones no está y ustedes han decidido arbitrariamente iniciar la sesión, no obstante los tres toques que no se dieron conforme a la ley. Que quede establecido que lo que están haciendo esta fuera y absolutamente de la ley, tendrán ustedes la Cámara de Diputados mayoría y la votación, así lo ha expresado, pero lo que están haciendo está totalmente fuera de la legalidad y que quede constancia de ello”.- Acto seguido el diputado Marco Antonio Cabada Arias solicitó el uso de la palabra para solicitar se continuara con el desahogo de la sesión.- A continuación el diputado vicepresidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña... *falla*

de audio... **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **incisos a)** El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.- Acto seguido la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicitó el uso de la palabra, concediéndosele el mismo, “Usted forma parte del partido que preside la Junta de Coordinación Política y eso no está permitido por ley, la persona el partido que preside la Junta de Coordinación Política, no puede presidir la Mesa Directiva... Usted no puede llevar a efecto esa sesión, por lo tanto la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, determina retirarse ante la infracción de la que cometen de manera reiterada a la Ley Orgánica del Poder Legislativo”. Enseguida el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, manifestó que era una suplencia, sin asumir la presidencia de la Mesa Directiva. Acto seguido el diputado Marco Antonio Cabada Arias solicitó continuar con el desarrollo de la sesión. Acto continuó la secretaria Celeste Mora Eguiluz: Continúo con la lectura de los siguientes comunicados **I.** Oficio signado por el doctor Alberto López Celis, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite los estados financieros con sus respectivos anexos, asimismo el informe anual de ingresos y egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. **II.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada junta con respecto a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/01786/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01789/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01821/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0109/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0653/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01139/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0304/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0307/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0385/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0797/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01014/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/01017/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01471/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01474/2021, LXII/1ER/SSP/DPL/01344/2019, solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por

el que solicita se les dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los Ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Hernández Palma y Maribel Salado Chávez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicitan la aprobación de ampliación del presupuesto y/o partida especial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$9,400.000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos) para hacer frente al requerimiento de pago por sentencia definitiva en materia agraria. **V.** Oficio signado por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio San Marcos, Guerrero, con el que remiten el acta de la cuadragésima segunda sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo del 2021, relativa a la petición que formula el comité gestor de las vigas, con relación a la anuencia solicitada por el Congreso del Estado, para el trámite de conformación de un nuevo municipio y las 18 comunidades. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Beny Saligan Navarrete, con el cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Isidro Remigio Cantú, Excordinador propietario de la etnia Mé Phaa, integrante del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informa a esta Soberanía Popular, que desde el 12 de noviembre de 2020, no ha firmado documento oficial alguno con su puño y letra, a efecto de evitar cualquier responsabilidad administrativa que pudiera fincársele a su persona. **VIII.** Oficio Suscrito por el ciudadano Bolivar García Aguirre, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones ya mencionadas, a partir del 30 de mayo del año en curso.- acto continuo el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval declaro “Antes de continuar la sesión y de acuerdo a la solicitud de la Fracción Parlamentaria del PRI y de acuerdo también de conformidad al artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, segundo párrafo y el artículo 114 de la misma disposición de acuerdo a esta moción de procedimiento que presentó el Grupo Parlamentario del PRI, con

fundamento en el artículo 114 de nuestra ley orgánica, me permito someter a votación la integración del Orden del Día, el inciso “p” relativo a la propuesta suscrita por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política del nuevo nombramiento del maestro Alfonso Damián Peralta como titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso”, por lo que una vez presentada dicha moción por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sometió a consideración del Pleno la consulta conforme a la moción presentada, solicitando se registraran oradores para la discusión, en virtud de no haberse registrado oradores, se consultó al Pleno si es de aprobarse la moción. Enseguida se desarrolló la votación, dando como resultado 5 votos a favor, 22 votos en contra y 3 abstenciones. Por lo que el diputado vicepresidente declaro que Se tenía por rechazada por mayoría de votos la solicitud de referencia. Acto seguido y concluida la lectura, el diputado presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I) y VII)** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II)** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargaron de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política. **Apartado III)** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V)** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI) y VIII)** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- Acto seguido el diputado Vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en los artículos 59 numeral II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 43, II y III párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometió a consideración de la Plenaria a petición del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, la prórroga del Periodo Ordinario de Sesiones hasta el 15 de julio del presente año resultando aprobado por unanimidad de votos, registrándose 26 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- acto seguido el

diputado Marco Antonio Cabada Arias, desde su lugar: Diputado, le solicitaría verificación de quórum). El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, previa consulta a la secretaría informó al solicitante que el quórum está verificado, dado el resultado de esta última votación en el cual tenemos 26 diputadas y diputados, por lo que existe quórum legal para continuar la sesión. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) El diputado vicepresidente solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de Las Vigas. Signada por el Ejecutivo Estatal. Concluida la lectura, el diputado vicepresidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales en lo dispuesto en los artículos 174 fracción I y 241 y 244 del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para presentar iniciativa de decreto por el que se adiciona el Artículo 223 bis de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.- Concluida la lectura el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, para presentar iniciativa de decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones de la Ley número 593 de aprovechamiento y gestión de integral de residuos del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** incisos

a) al m) El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos, el día 26 de mayo del año en curso por lo que se sometió a consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios de los dictámenes enlistado en los incisos a) al m) del punto número quinto del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 25 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- Los presentes dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo respectivamente quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz dar lectura al oficio suscrito por el diputado Moisés Reyes Sandoval, secretario de la Comisión de Justicia, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval sometió a consideración de la plenaria la solicitud presentada.- resultando aprobado por unanimidad de votos: A favor 25, en contra 0, abstenciones 0.- Dispensado el trámite legislativo, el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.- A continuación el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, con fundamento en los artículos 265 fracción tercera de la Ley Orgánica Poder Legislativo en vigor, sometió en lo general el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo, por lo que se preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia de la Mesa Directiva para elaborarse la lista de oradores y en virtud de no haber oradores inscritos el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos se sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo

por el que se declara improcedente la iniciativa por el que se adiciona un artículo 20 bis y un artículo 20 terciario y se deroga el artículo séptimo de la ley número 971 del notariado del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso; resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes y asimismo se instruyó se realizase lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Ricardo Castillo Peña, para presentar una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta en el ámbito de su competencia, al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas pertinentes a efecto de solucionar la, problemática de seguridad social. solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.- A continuación el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se preguntó a las y los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y no habiendo oradores inscritos el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval sometió a consideración de la Plenaria, la propuesta presenta por el diputado Ricardo Castillo Peña, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida el

diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- El diputado vicepresidente Jorge Salgado Parra **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) Se reprograma para la siguiente sesión a petición del diputado promovente.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** Se reprograma para la siguiente sesión a petición del diputado promovente.- El diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 15 de junio de dos mil veintiuno, el diputado vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 17 del presente año a las 11:00 de la mañana del presente mes y presente año. para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

C O N S T E

 La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de Ordinaria celebrada el día _____ de _____ de dos mil veintiuno.-

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA
 SECRETARIA
 CELESTE MORA
 EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01266/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01471/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0227/2019 y LXII/3ER/SSP/ DPL/0107/2020, relativos a la información sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado, solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igual de Género, por medio del cual remite el acuerdo interno relativo a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00144/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00527/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01119/2019, LXII/1ER/SSP/ DPL/01630/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0898/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2021.

IV. Oficio signado por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, con el que solicita se deje sin efectos la licencia concedida mediante decreto 703 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 22 de junio de 2021.

V. Oficio suscrito por la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto 670 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Atenango del Río, Guerrero, a partir del 30 de junio de 2021.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión para la Igualdad de Género.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartados IV y V, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", a petición del diputado promovente esta iniciativa se reprograma para la próxima sesión.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos de Leyes. Decretos y Proposiciones de Acuerdo, incisos del "a" al "g", esta Presidencia hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles 23 de junio de 2021, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para que solo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado y continuando con el punto en desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida

mediante decreto número 749 a la ciudadana Guadalupe García Villalva, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 749 A LA CIUDADANA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÓPALA, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 749 a la ciudadana Guadalupe García Villalva, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras, Presidenta suplente y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta; rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario; rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal; rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal; rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal; rúbrica.

Servida presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido aprobada mediante Decreto número 749 de fecha 28 de abril de 2021 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 19 de abril del 2021, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tomó

conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 23 de abril de 2021.

2. En sesión de fecha 28 de abril de 2021, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 749 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Guadalupe García Villalva, al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, a partir del 23 de abril de 2021.

3. En sesión de fecha 17 de junio de 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, por medio del cual solicita se deje insubsistente la licencia por tiempo indefinido que le fue aprobada mediante Decreto número 749 de fecha 28 de abril de 2021 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidenta.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01743/2021, de fecha 7 de junio del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por la ciudadana Guadalupe García Villalva, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidenta, a partir del 16 de junio del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 21 de junio del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos

ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Guadalupe García Villalva, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Sin embargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto a esta Soberanía que las cuestiones de tipo personal que motivaron mi solicitud de Licencia han desaparecido, motivo por el cual y con fundamento en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a este H. Congreso; DEJE INSUBSISTENTE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE ME FUE CONCEDIDA, Y A SU VEZ, APRUEBE Y AUTORICE MI REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA DEL HONORABLE MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO.....”

III. Que con fecha 28 de abril de 2021, este Congreso emitió el Decreto número 749 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Guadalupe García Villalva, al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, a partir del 23 de abril de

2021. Asimismo, se llamó al Presidenta Suplente ciudadana Marlet Ramírez Cuadras, para que asumiera el cargo y funciones de la Presidenta hasta en tanto prevaleciera la ausencia de la Presidenta Propietaria.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cópala, Guerrero, de la ciudadana Guadalupe García Villalva.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 749 A LA CIUDADANA GUADALUPE GARCÍA VILLALVA, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 749 a la ciudadana Guadalupe García Villalva, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Marlet Ramírez Cuadras, Presidenta suplente y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto:

POR EL QUE SE AUTORIZA SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO al ciudadano Jorge Sánchez Allec.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero al ciudadano Jorge Sánchez Allec.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado, al ciudadano Hugo Enrique Salas Reyes y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por la ciudadano Jorge Sánchez Allec, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 28 de abril del 2021, el Pleno del Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Jorge Sánchez Allec, por medio del cual solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y

funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, turnándose mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/1479/2021, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el trámite legislativo correspondiente.

2. En sesión de fecha 17 de junio de 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el ciudadano Jorge Sánchez Allec, por medio del cual solicita se deje sin efectos su solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, presentada el día 27 de abril del presente año, y se apruebe su reincorporación al cargo y funciones señaladas, a partir del 16 de junio del año en curso.

3. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

4. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01746/2021, de fecha 17 de junio del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el ciudadano Jorge Sánchez Allec, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente, a partir del 16 de junio del 2021.

5. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 21 de junio del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha 14 de junio del presente año, remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Jorge Sánchez Allec, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Que por medio del presente, ocurro ante este Poder Legislativo de nuestra entidad federativa, a solicitar se tenga a bien aprobar mi reincorporación al cargo como Presidente Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero a partir del 16 de junio de 2021, es decir, cesen los efectos de la licencia solicitada mediante diverso, de fecha veintisiete de abril del año en curso....”

III. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido que otorgue este Congreso del Estado, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de

Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del ciudadano Jorge Sánchez Allec.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA AL CIUDADANO JORGE SÁNCHEZ ALLEC, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida al ciudadano Jorge Sánchez Allec, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado, al ciudadano Hugo Enrique Salas Reyes y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitres de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero al ciudadano Jorge Sánchez Allec, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de

Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 646 A LA CIUDADANA OFELIA FLORES GÁLVEZ, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Estela Cariño Espinoza, Síndica Procuradora suplente y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido aprobada mediante Decreto número 646 de fecha 16 de diciembre de 2020 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El 4 de diciembre del 2020, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 27 de noviembre de 2020.

2. En sesión de fecha 16 de diciembre del 2020, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 646 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, al cargo y

funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

3. En sesión de fecha 7 de abril del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue aprobada mediante Decreto número 646 de fecha 16 de diciembre de 2020 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01288/2021, de fecha 7 de abril del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora, a partir del 1 de abril del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 9 de abril del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, señala lo siguiente:

“...En términos de lo anterior, y toda vez que es un derecho político electoral el poder reincorporarme al cargo y funciones por el cual fui electa en las elecciones del 1 de julio del año 2018, mediante el presente escrito, vengo a solicitar a este Poder legislativo del Estado se apruebe mi reincorporación al encargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, y a las funciones del mismo a partir del 1 de abril de 2021, lo anterior por haber concluido las causas que motivaron mi solicitud de licencia de dicho encargo....”

III. Que con fecha 16 de diciembre del 2020, este Congreso emitió el Decreto número 646 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, a partir del 16 de diciembre del 2020. Asimismo, se llamó al Síndica Procuradora Suplente ciudadana Estela Cariño Espinoza, para que asumiera el cargo y funciones de la Sindicatura hasta en tanto prevaleciera la ausencia de la Síndica Procuradora Propietaria.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, de la ciudadana Ofelia Flores Gálvez.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 646 A LA CIUDADANA OFELIA FLORES GÁLVEZ, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO.
ARTÍCULO ÚNICO.

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 646 a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Estela Cariño Espinoza, Síndica Procuradora suplente y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 687 a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

Adelante, diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 687 A LA CIUDADANA MA. DEL SOCORRO CERÓN ALARCÓN, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 687 a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Alma Lizeth Nava Alarcón y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán

Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto. Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita se dé por terminada su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio del 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0895/2021, de fecha 08 de marzo del 2021, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 07 de marzo del 2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 08 de marzo del 2021.

2. En sesión de fecha 16 de marzo del 2021, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 687 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021.

3. En sesión de fecha 17 de junio del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, Síndica Procuradora con licencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo,

Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio del 2021.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01735/2021, de fecha 17 de junio del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, Síndica Procuradora con licencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos su licencia por tiempo indefinido y se autorice su reincorporación, a partir del 16 de junio del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 21 de junio del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha remitido a este Poder Legislativo por la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, Síndica Procuradora con licencia

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, señala lo siguiente:

“... en relación a haber concluido con la actividad electoral en la cual participé, y habiendo mayor responsabilidad adquirida en la misma, solicito la consideración para poder reanudar funciones como Síndica Procuradora del Municipio de Leonardo Bravo, a partir de la fecha 16 de junio de 2021...”

III. Que con fecha 16 de marzo del 2021, este Congreso emitió el Decreto número 687 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021.. Asimismo, se llamó a la Síndica Procuradora Suplente ciudadana Alma Lizeth Nava Alarcón, para que asumiera el cargo y funciones de la sindicatura hasta en tanto prevaleciera la ausencia de la Síndica Procuradora Propietaria.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud.

Ahora bien, no obstante que la solicitud refiere, le sea autorizada su reincorporación a partir del 16 de junio del año en curso, toda vez que el citada Síndica Procuradora presentó su escrito, el

07 de junio del 2021, como consta en el acuse de recibo de la Oficialía de Partes de este Congreso, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha muy próxima a la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, se mandató la entrada en funciones de la Síndica Procuradora suplente y el hecho de que haya asumido funciones, conlleva el ejercicio de atribuciones que no pueden quedarse sin el sustento legal que implica la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 687 A LA CIUDADANA MA. DEL SOCORRO CERÓN ALARCÓN, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 687 a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, a la ciudadana Alma Lizeth Nava Alarcón y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 700 al ciudadano Bolívar García Aguirre y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 700 AL CIUDADANO BOLIVAR GARCÍA AGUIRRE, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 700 al ciudadano Bolívar García Aguirre, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado, al ciudadano Francisco Jaimes Martínez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su

conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de mayo del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por el ciudadano Bolívar García Aguirre, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por medio del cual solicita se tramite su reincorporación a las funciones del cargo que ostenta, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0902/2021, de fecha 08 de marzo del 2021, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Bolívar García Aguirre, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del 2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 08 de marzo del 2021.

Aprobando el Dictamen con proyecto de Decreto en su sesión de fecha 12 de marzo del mismo año.

2. En sesión de fecha 16 de marzo del 2021, el Pleno del Congreso del Estado emitió el Decreto número 700 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021.

3. En sesión de fecha 15 de junio del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el ciudadano Bolivar García Aguirre, Regidor con licencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue aprobada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones, a partir del 30 de mayo del 2021.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01710/2021, de fecha 15 de junio del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el ciudadano Bolivar García Aguirre, Regidor con licencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue aprobada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 17 de junio del 2021.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 17 de junio del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la

Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito de fecha remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Bolivar García Aguirre, Regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Que por medio del presente vengo a solicitar la autorización de esta Soberanía para mi reincorporación al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cutzamala de Pinzón, el cual pido sea efectivo a partir del día 30 del mes de mayo de 2021 ...”

III. Que con fecha 16 de marzo del 2021, este Congreso emitió el Decreto número 700 por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Asimismo, se llamó al Regidor Suplente ciudadano Francisco Jaimes Martínez, para que asumiera el cargo y funciones de la regiduría hasta en tanto prevaleciera la ausencia del Regidor Propietario.

IV. Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

V. Que de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver

sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, del ciudadano Bolívar García Aguirre.

Ahora bien, no obstante que la solicitud refiere, le sea autorizada su reincorporación a partir del 30 de mayo del año en curso, toda vez que el citado Regidor presentó su escrito, el día 25 de mayo de 2021, como consta en el acuse de recibo de la Oficialía de Partes de este Congreso, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha próxima al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones del Regidor suplente y el hecho de que haya asumido funciones, conlleva la ejecución de atribuciones que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 700 AL

CIUDADANO BOLIVAR GARCÍA AGUIRRE, Y SE LE AUTORIZA SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 700 al ciudadano Bolívar García Aguirre, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado, al ciudadano Francisco Jaimes Martínez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de mayo del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, al ciudadano Leonardo Clemente Chona.

Adelante, diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO, AL CIUDADANO LEONARDO CLEMENTE CHONA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, al ciudadano Leonardo Clemente Chona.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano Leonardo Clemente Chona y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el oficio suscrito por el Ingeniero Francisco Alcántara López, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del Ciudadano Leonardo Clemente Chona, como Presidente del citado municipio, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 21 de abril del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito el Ingeniero Francisco Alcántara López, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del Ciudadano Leonardo Clemente Chona, como Presidente del citado municipio.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01380/2021, de fecha 21 de abril de 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por el Ingeniero Francisco Alcántara López, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del Ciudadano Leonardo Clemente Chona, como Presidente del citado municipio; recepcionándose el citado oficio por esta Comisión, el día 22 de abril del presente año.

4. La Presidencia de esta Comisión Dictaminadora remitió con fecha 23 de abril del presente año, a cada integrante de la misma, una copia simple del oficio que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el oficio remitido a este Poder Legislativo por el Ingeniero Francisco Alcántara López, señala lo siguiente:

“...Por medio de la presente el que suscribe Ing. Francisco Alcántara López, Secretario General de Gobierno Municipal, se dirige a usted fr la manera más cordial y atenta para darle

aviso de que por medio del Decreto 710, emitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, concede licencia por tiempo indefinido al C. Andrés Guevara Cárdenas, al cargo y funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Gro., a partir del día 7 de marzo del 2021 por lo que en consecuencia el mencionado Decreto 710 le otorga sus derechos al C. Leonardo Clemente Chona, el cual por ser Presidente suplente en automático pasa a ser Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes, de igual forma siguiendo el protocolo correspondiente el día 15 de abril en sesión de Cabildo se hizo de conocimiento de los Ediles Municipales y por mayoría de votaron a favor. Lo antes mencionado se hace de su conocimiento, quedando a sus distinguidas órdenes. ...”

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, los ciudadanos Andrés Guevara Cárdenas y Leonardo Clemente Chona, fueron electos como Presidente Propietario y Suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Declaratoria de Validez de la Elección y de Elegibilidad de Candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicaturas, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

IV. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

V. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VI. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o

definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

VIII. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, se advierte que la intención del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, es que se incorpore al ciudadano Leonardo Clemente Chona a ese Ayuntamiento para desempeñar el cargo y asuma las funciones de Presidente, ya que mediante Decreto 710 de fecha 7 de abril de 2021, el Congreso del Estado le concedió licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, Presidente propietario.

Para ello, hicieron llegar junto con su escrito, copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de abril de 2021. Documento que obra en el expediente para sus efectos legales correspondientes.

IX. Que ante la ausencia por habersele otorgado la licencia por tiempo indefinido al Presidente propietario ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, mediante Decreto 710 de fecha 7 de abril de 2021, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es procedente ratificar al cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, del ciudadano Leonardo Clemente Chona, sin que se requiera pronunciamiento sobre la toma de protesta de ley del Edil antes mencionado, toda vez que del Acta de la Novena sesión Extraordinaria del año 2021, que celebró el Cabildo de Atenango del río, Guerrero, de fecha 15 de abril de 2021, se desprende en el punto número 3 que la ciudadana Edna Miriam Bautista Rodríguez, Síndica procuradora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal, con la atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre, hizo

del conocimiento al Cabildo que tomó protesta de ley, esto en Sesión del Pleno del Congreso del estado de fecha 14 de abril de 2021, y por ende el Cabildo ratifica su entrada en funciones.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción XII y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO, GUERRERO, AL CIUDADANO LEONARDO CLEMENTE CHONA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, al ciudadano Leonardo Clemente Chona.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano Leonardo Clemente Chona y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinida solicitada por la ciudadana Banny López Rosas, síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR LA CIUDADANA BANNY LÓPEZ ROSAS, SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese los expedientes remitidos mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/1755/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/1600/2021, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERA. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

Es cuanto, presidenta.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, los escritos suscritos por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, el primero, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 1 de mayo de 2021, y el segundo, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a partir del 1 de junio de 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/1600/2021, de fecha 12 de mayo del 2021, la Directora de Procesos Legislativos del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña,; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 14 de mayo del 2021.

2. En sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Banny López Rosas, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, a partir del 1 de mayo de 2021.

3. En sesión de fecha 26 de mayo del 2021, del Pleno del H. Congreso del Estado, se dio primera lectura al Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo

indefinido a la Ciudadana Benny López Rosas, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 1 de mayo del 2021.

5. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01755/2021, de fecha 17 de junio del 2021, la Presidenta de la Mesa directiva del H. del Congreso del Estado, remitió el escrito signado por la ciudadana Banny López Rosas, por el que solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, misma que aún no ha sido autorizada en sesión por esta legislatura.

6. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 17 de junio del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

7. En sesión extraordinaria de fecha 23 de junio del 2021, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, señala lo siguiente:

“...En virtud de lo anterior, y toda vez que a la fecha la solicitud de referencia no ha sido aprobada, solicito que la misma se deje sin efecto, esto en razón de que han cesado las circunstancias que me motivaron a solicitar licencia de mi encargo, situación por la cual

vengo a solicitar a este Poder Legislativo del Estado se apruebe mi reincorporación al encargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, y a las funciones del mismo ”

III. Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establecen el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo que ostentan, siendo en consecuencia, prerrogativa de la o el Edil municipal solicitar dejar sin efectos su solicitud y, en el caso de que ésta se hubiera concedido, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que, por voluntad, se separó por tiempo indefinido.

VII. Que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante, considera procedente dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada ante este Congreso, por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, y, toda vez que el Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se le concede licencia por tiempo indefinido, aprobado por esta Comisión, en su sesión extraordinaria del 25 de mayo del 2021, solo recibió primera lectura sin haber concluido su trámite legislativo y haberlo sometido al Pleno de esta Soberanía para su discusión y aprobación, lo conducente es archivar ambos asuntos como definitivamente concluidos, sin que se requiera pronunciamiento sobre la incorporación de la Edil municipal al no haberse concretado su separación del cargo y funciones.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR LA CIUDADANA BANNY LÓPEZ ROSAS, SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Banny López Rosas, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese los expedientes remitidos mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/1755/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/1600/2021, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERA. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado

Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.- Todos con rúbrica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ciudadana Licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado. Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle con respecto al trámite de desahogo en segunda lectura del proyecto del dictamen de la Comisión de Justicia, sobre la Ley de Activos del Estado de Guerrero y sus Municipios, se abroga la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado de Guerrero, presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Le solicito respetuosamente, con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la dispensa de la lectura del mismo, esto para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo la atención del presente, quedo de usted.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.
Presidente de la Comisión de Justicia. Rúbrica.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de ley, enlistado en el inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante, diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Cabe hacer mención que a la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Sexagésima Segunda Legislatura, le fue turnada la iniciativa con proyecto de ley, por el que se crea una nueva Ley de Archivos en el Estado de Guerrero y sus Municipios, se abroga la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado de Guerrero, presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cabe hacer mención también que en esta iniciativa presentada por el legislador, señala que esta tiene por objeto el de establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y presentación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como el de cualquier persona física y moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad de la federación de las entidades federativas y los municipios.

Y con ello, transparentar los actos de las autoridades estatales y municipales que exige plenamente el derecho a la información de los ciudadanos y de las personas, asunto que institucionalmente está controlado, dirigido por el Instituto de Transparencia y acceso a la información y protección de datos personales del estado de Guerrero. El objetivo también establece que se regule y se garantice el derecho de cualquier persona sobre el acceso a la información señalada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En tal sentido, por medio de esta disposición los denominados sujetos obligados deberán constituir y mantener funcionando y actualizado sus sistemas de archivos y gestión documental, sosteniendo que no se puede concebir una transparencia en los actos de gobierno y de la acción pública sin la adecuada gestión documentada y manteniendo la conservación de los archivos, contribuyen a fortalecer el ejercicio, el derecho a la verdad y a la memoria, elementos

indiscutibles en todo régimen democrático, actualizando con ello el marco jurídico vigente que afirma el legislador promovente.

Por otro lado, en el estudio de la iniciativa esta Comisión encontró que el proponente destaca en el exposición de motivos, la reforma realizada en el 2014, al señalar que en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado a, su numeral 1 al establecer que los sujetos obligados deberán documentar todos los actos que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias, funciones, así como preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y señala que con esta reforma se buscó consolidar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, asignando a nivel nacional el compromiso de las instituciones y de los servidores públicos de documentar todo acto que derive de sus facultades, competencias y facultades, así como el de mantener los documentos archivos administrativos actualizados estandarizados, integrados y públicos.

El legislador también destaca que con la creación de la Ley General de Archivos, establece la reforma que aprobó la nueva Ley General de Transparencia en el año 2016, misma que dispone que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones en esta misma ley, los sujetos obligados deberán constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivos y de gestión documental.

Al respecto el iniciante, señala que después de un amplio proceso legislativo se efectuó en el Congreso de la Unión, se consensó y se aprobó la Ley General de Archivos que se publicó en el mes de junio del 2018, cuyo objetivo entre otros es el de establecer los principios y las bases generales para la organización, administrativa y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo en los poderes Ejecutivo y Judicial de los órganos autónomos y de los partidos políticos de fideicomisos y de fondos públicos.

Así como de cualquier persona física, moral o sindicato que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad a la federación, a las entidades federativas y a los municipios, se determinan las bases de organización y funcionamiento del

Sistema Nacional de Archivos y se fomenta el resguardo, la difusión y el acceso público a los archivos privados que poseen la relevancia histórica, social, cultural, científica o técnica de la nación, en la misma exposición se registra el papel que ha realizado el Archivo General de la Nación en este trabajo de armonización legal en las entidades federativas proponiendo la Ley tipo.

Por otro lado, es de resaltar la opinión de conocedores del tema y el marco de la rendición de cuentas y del sistema democrático de esta ley tipo de que establece a nivel federal las bases de la creación del uso del sistema automatizado de gestión y control que garanticen la autenticidad, seguridad, integridad, disponibilidad de los documentos de archivo electrónicos como su control y administración archivista.

En esta Ley de Archivos, cuenta con la siguiente estructura normativa: Son 7 títulos, 116 artículos y 17 artículos transitorios.

Por lo antes expuesto, solicito a nombre del diputado Moisés Reyes Sandoval, del diputado Ossiel Pacheco Salas, del diputado Omar Jalil Flores Majul y la diputada Guadalupe González Suástegui, integrantes de la Comisión de Justicia, quienes dieron su voto a favor, también le puedan ustedes compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de esta nueva ley de Archivos para el Estado de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, que nos rige la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que se les solicita que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretaria, por favor tomen la contabilidad de la votación e informe el resultado de la misma.

Adelante, diputados.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Arroyo Salgado Samantha, a favor.- Adame Almazán María, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Pérez Izazaga María del Carmen, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Orozco David Franco, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Servando de Jesús Salgado Guzmán, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Celestino Cesáreo Guzmán, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Pérez Galeana David, a favor.- Morales García Pablo, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Fernández Jaimes Israel Alejandro, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 26 del 2021.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, inscrito en el Orden del Día a celebrarse el día 25 de mayo del año en curso que enseguida se enlista:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede la licencia por tiempo definido a la ciudadana Orquídea Hernández Mendoza, al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, al 3 de mayo al 8 de junio del 2021.

Lo anterior con el objetivo de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por la edil municipal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 del Poder Legislativo en vigor, comunica a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora se reserva los motivos y el contenido de los dictámenes signados bajo el inciso “i”.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “i”, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.
En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 281 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día a

celebrarse el día 25 de mayo del año en curso que enseguida se enlista:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jorge Sánchez Allec, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 27 de abril del 2021.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por el edil municipal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “k” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por los diputados presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, adelante diputada.

Hago una aclaración a la Plenaria, el documento que va a leer la diputada Dimna Salgado Apátiga, da lectura solamente a un oficio signado por el diputado presidente de la Comisión de Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el diputado J. Jesús Villanueva Vega.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ciudadanas secretarias de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del dictamen, mismo que será considerado en la sesión.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Agradeciendo sus consideraciones, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado J. Jesús Villanueva Vega.- Presidente.
Rúbrica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Tiene usted la palabra diputado.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.
Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, me permito formular las consideraciones en las cuales se funda la emisión del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

La actual pandemia por la que todavía transitamos como sociedad no solo nos ha dejado grandes lecciones y enseñanzas en la forma de cómo enfrentarla sino que por consecuencia lógica propicio en el ámbito de los procesos institucionales que hacen factible la interacción entre gobierno y sociedad y también se presentaron ciertos inconvenientes, por ejemplo al enfrentar los procesos de rendición de cuentas ante las autoridades fiscales y administrativas.

En esta perspectiva y en el contexto de la crisis sanitaria, la emisión de las reformas impulsadas por la Cámara de Diputados federal derivadas de la publicación del decreto en el Diario oficial de la Federación el día 11 de enero del 2021, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la federación tienen una gran significación porque establecen por primera vez que los procesos de fiscalización a que hace referencia la ley podrán ser realizados por la auditoría superior de la federación de manera presencial o por medios electrónicos, a través de las herramientas tecnológicas y de conformidad con las reglas de carácter general.

La finalidad según se ha expuesto en la fundamentación de la entrada en vigor del decreto de reformas federales es para hacer posible la aplicación de las reglas de fiscalización presencial a la fiscalización realizada a través de medios digitales o electrónicos ya que para el caso concreto se ha instrumentado el buzón

digital que tiene la finalidad de sustanciar en un primer momento el procedimiento de fiscalización a través de documentos electrónicos amparados en la firma electrónica avanzada, así en el contexto de esta reforma a nivel nacional se han dado dinamismo o le han dado dinamismo al órgano fiscalizador federal, como es la auditoría superior de la federación.

Se pone a consideración del Pleno de este órgano legislativo la posibilidad de homologar o replicar el modelo de un sistema de auditoría y fiscalización que instrumente esta alternativa en la ley de fiscalización de nuestro Estado.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: La iniciativa que he propuesto y que ha dictaminado la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de esta Legislatura, propone homologar con el sistema de fiscalización a nivel nacional el sistema de fiscalización mediante las tecnologías de la información, es decir la iniciativa propone dotar a la institución de nuevas disposiciones legales que le permitan instrumentar mecanismos distintos y más eficaces en la aplicación de las auditorías.

La armonización que se propone resulta imprescindible a la luz de las actividades de fiscalización que realiza la auditoría superior del Estado de Guerrero, las cuales han vuelto o se han vuelto más bien complejas no solo por la gran cantidad de información que generan los sujetos obligados en el manejo, aplicación y administración de los recursos, sino también porque en su gran mayoría la información que se entrega para su revisión de manera física.

Esto implica que se destine una gran cantidad de recursos económicos y humanos como materiales en actividades como la recepción, clasificación y almacenamiento de documentos entre otros, lo que limita la revisión inmediata de los insumos materia de la revisión.

La iniciativa materia del presente dictamen que se fundamenta propone incorporar al marco conceptual de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, un sistema digitalizado que permitirá un proceso de fiscalización más ágil.

Coincidiendo con la motivación expuesta en la iniciativa destaco los argumentos más importantes que nos llevaron a coincidir en la dictaminación favorable del proyecto de decreto.

Los procesos de fiscalización superior en nuestra Entidad se encuentran rezagados ante escenarios emergentes extraordinarios, como es la pandemia o cualquier otra contingencia que restrinja el contacto físico entre las personas, esta circunstancia obliga a la utilización de tecnologías y de la armonización de buenas prácticas internacionales y a tener una transición hacia la digitalización en los procesos de trabajo permitiendo a la institución de firmas autógrafas en el llenado de su formato.

Así también fortalece la eficacia, la oportunidad y la innovación en el proceso de fiscalización a través del uso de tecnologías de la información, en las cuales se caracteriza por la utilización de un mecanismo seguro como es el buzón digital, firma electrónica avanzada expedida por la autoridad competente, en este caso por el servicio de administración tributaria, notificaciones digitales, sello digital de tiempo entre otros elementos que se regirán por las reglas que la ley describe.

Adicionalmente la implementación de los procesos de fiscalización por medio electrónicos o digitales son elementos indispensables para transitar a la realización de auditorías en tiempo real, pero que sin duda deben convertirse en una regla en los procesos de fiscalización, considerando que estas permiten realizar observaciones de manera inmediata, hacer recomendaciones, tener resultados de forma pronta y expedita.

Cabe destacar que la propuesta establece que la auditoría superior del Estado podrá realizar el proceso de fiscalización por los medios electrónicos presenciales según lo decida el sujeto obligado.

De aprobarse esta iniciativa se traducirá en una mayor eficacia, oportunidad y protección del medio ambiente, uso de tecnologías *the big data* e inteligencia artificial.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ante una iniciativa de vanguardia en el ámbito de la fiscalización digital consideramos pertinente la

aprobación de esta propuesta esgrimida en el cuerpo de este dictamen y que se propone para su aprobación.

Asimismo aprovecho el espacio presidenta para que con fundamento en el artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el momento de integrarse el decreto se rectifique el dictamen con la declaratoria de turno de la presidencia de fecha 31 de marzo de este mismo año.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputado, muchas gracias.

Esta Presidencia toma nota e instruye a la dirección de procesos legislativos a realizar los ajustes conducentes al dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

30 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes, esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 a todos los dictámenes ya aprobados.

INTERVENCIONES

En desahogo quinto punto del Orden del Día, Intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada.

Esta intervención estaba prevista para durante el proceso electoral 2020-2021, algunas observaciones sobre el proceso mientras transcurría, sin embargo por los temas que ustedes ya saben no tuvimos sesión y postergar también esta participación, sin embargo mi participación será en la sintonía de hacer un análisis sobre este proceso electoral 2020-2021 que comenzó el pasado septiembre 2020 el día que inicio el proceso le recuerdo a todas nuestras amigas y amigos diputadas y diputados, que inicio el proceso bañado de sangre en guerrero, con el artero asesinato en contra de mí diputado suplente Alejandro Toledo Morales, y que todavía le solicitamos a las autoridades pertinentes nos den avances sobre las

investigaciones que todavía no han quedado concluidas hasta este momento después de que iniciara este proceso en septiembre de 2020.

El proceso pasado se dijo en distintos lugares quisimos decirlo durante el proceso había ya indicios de que iban a fallar o de que iba a fallar el programa de resultados preliminares del Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero, se dijo a tiempo, por varias voces de distintos partidos e incluso voces autónomas, hago desde aquí un llamado a la gente del instituto electoral y de participación ciudadana, a que hagan un informe y puedan explicar a esta soberanía por qué los resultados preliminares y este programa no funcionó adecuadamente, cuando ellos sabían que había fallas ¿Por qué los otros resultados preliminares en todos los Estados de la República si funcionaron y este no?

Hay de un lado y del otro de distintos lados de los Partidos Políticos representados en nuestro Estado, hay dudas al respecto en los cómputos distritales en las candidaturas a los diputados locales y a las presidencias municipales, sobre todo las que fueron muy cerradas, ya que este programa de resultados preliminares, no funcionó en ninguna forma, ni siquiera de la había funcionado en otras ocasiones, por lo cual en todos los partidos hay los temores, en todos los partidos hay esa falta de probidad por parte de nuestro Instituto Electoral, es un llamado responsable y democrático a este órgano independiente, a pesar de que no hubo este sistema de que no funcionara la elección, el día de la elección en Guerrero se llevó prácticamente con un saldo blanco, hubo la gente de Guerrero salió a votar de manera libre, secreta y además una gran fiesta democrática en donde vemos el crisol de Guerrero que hay una gran democracia y también hay una gran participación, nuestras paisanas y paisanos han demostrado esa civilidad y ese espíritu democrático, ya que vemos que hay municipios en donde prácticamente todos los Partidos Políticos están representados, donde distritos electorales donde ganaron de un lado y del otro y podemos ver tanto en lo federal, como lo local que eso sucedió.

El día de hoy tenemos una gobernadora electa que la compañera Evelyn Salgado, quien surgió de las urnas y de este espíritu popular y sobre todo también del espíritu y de la voluntad del

pueblo guerrerense, hoy tenemos en las dos importantes ciudades, en las dos ciudades más importantes de nuestro Estado dos mujeres que emanan de nuestro movimiento de Morena, como presidentas municipales, una de ellas es compañera nuestra de este Congreso del Estado desde donde le enviamos un fraternal saludo a nuestra compañera Norma Otilia y Abelina López, una compañera diputada federal que fue electa.

Hoy estamos viendo que es tiempo de las mujeres, estamos viendo que no solamente tenemos gobernadora, sino que se está aplicando lo que esta soberanía voto en fechas anteriores, que fue esta gran reforma política en donde por primera vez vamos a tener un Congreso del Estado de la manera más equitativa posible y donde va a haber un número de mujeres más grande en la historia de Guerrero, eso a todos los partidos y a todas las expresiones políticas, nos llena de mucha felicidad porque es una gran lucha que se ha dado tanto de mujeres y hombres por esta equidad e igualdad de género.

En general podemos hablar de un proceso electoral que ha dado mucho de qué hablar, este proceso electoral hay algunos distritos y municipios en disputa todavía, tanto de algún partido como de otro que se encuentran que muy probablemente se definan en Tribunales los resultados, sin embargo podemos decir que Guerrero salió a votar, podemos decir que la voz de las y los guerrerenses se vio reflejado en las urnas y que esperamos que las autoridades electas tanto de todos los Partidos Políticos representados en este Congreso incluso los que van a estar representados en la cámara federal y quienes van a ser reelectos o fueron reelectos en este Congreso les deseamos la mejor de las suertes, todo se haga por el bien de nuestro Estado de Guerrero, pero sobre todo en especial hago un énfasis en que desde esta Tribuna le damos un saludo a nuestra gobernadora electa Evelyn Salgado y le decimos que confiamos en ella, para que en los próximos seis años Guerrero, sea un mejor lugar donde vivamos todas y todos los guerrerenses, donde nuestros hijos e hijas puedan tener un gran desarrollo, donde siga mejorando la situación de la seguridad, de la salud y de otras cosas y le mandamos un fuerte abrazo desde esta gran Tribuna, igualmente a todas y todos las autoridades electas en este 2021.

Esperemos que en Guerrero siga el espíritu democrático y estamos convencidos de que apoyándonos entre nosotros y sobre todo apoyando al Gobierno Federal, podemos consolidar la cuarta transformación que no es de un solo Partido Político, sino es de toda la gente que queremos que nuestro País y nuestro Estado cambien.

Muchas gracias compañeras y compañeros y felicidades a los que ganaron en las urnas legítimamente.

La Presidenta:

Si diputado Alberto Catalán Bastida.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Presidenta para hablar sobre el mismo tema, por favor.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

Adelante.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias presidenta.

Pues yo no sé en calidad de que el diputado Moisés viene a darnos su análisis electoral, no es de mí interés y supongo que no lo comparten también varios diputadas y diputados porque a todas luces se ve un análisis político de su propio partido, no entonces, yo quiero dejar de manifiesto que es una pena que nuevamente se utilice la más alta Tribuna del Estado, como ya lo he mencionado en otras ocasiones, para hacer proselitismo político.

Es una pena que el diputado que me acaba de anteceder en la palabra, convierta esta alta Tribuna en una hoguera de su vanidad partidista, quiero recordarles compañeras y compañeros diputados que estamos aquí para discutir los asuntos que afectan a las y los guerrerenses, para legislar a favor de nuestros representantes en esta que es nuestra verdadera tarea como legisladores.

La prudencia es una de las grandes virtudes de un político, lo que implica actuar con alto sentido

de responsabilidad en sus expresiones, pero más aún en sus acciones diputado Moisés, pero bueno ante la impertinencia, procede la prudencia y ante la ilegalidad la firmeza, ojalá y la soberbia les permita detenerse y revisar la nueva conformación del mapa político de los municipios, donde su partido nuevamente no fue favorecido, pues la alianza gobernara un mayor número de alcaldías en Guerrero y aunque no les guste a muchos hay que decir que el proceso electoral 2021 aún no termina, nuestro Estado es plural políticamente hablando, les guste o no, prevalece un equilibrio político en la Entidad y debe de ser respetado.

En este proceso electoral, no existió una elección limpia, el sistema se cayó, la permanente intromisión del presidente de la República y el uso faccioso de los Programas Federales para presionar a los beneficiarios, los convirtieron en aquello que tanto criticaban, para que una elección pueda considerarse válida, debe cumplir con ciertos principios certeza, legalidad, independencia, profesionalismo, imparcialidad, entre otros, cada partido político y cada candidato, presentaron en los tribunales los alegatos correspondientes en defensa de su interés.

La ciudad de México, libre pensadora, crítica y punta de lanza en los cambios políticos en este País, ya envía señales de corrección y desencanto, señales que fueron consolidadas con un voto de castigo hacia su causa, es el ejemplo de lo que vivirá Morena en los próximos años y a propósito del desencanto ya ha sido anunciada la desaparición de Organismos Públicos Descentralizados en Guerrero, declarado en su momento por el senador Félix Salgado, quien hasta el día de hoy no sabemos cuáles son las funciones que cumple, en ocasiones actúa como vocero y en otras no tiene empacho en destacarse como la mano que moverá los hilos los próximos seis años, pero qué podíamos esperar amigos y amigos, este siempre fue el concepto del cuatrote que querían tenderle a Guerrero o mejor dicho o como ellos dicen perdón, este es el concepto de desarrollo social y económico de la cuarta "T" para Guerrero, pretender financiar sus programas asistenciales cerrando dependencias y vendiendo las propiedades del gobierno, no resuelve de fondo el problema de la pobreza.

En la siguiente Legislatura, habrá una representación política equilibrada, donde

esperemos que ahora si se tenga el oficio parlamentario y político que evite tropiezos ocasionados por los desacuerdos de una mayoría que no entendió, ni asumió en ningún momento su responsabilidad, tengamos siempre presente que la vía del conflicto es el camino más largo para la construcción de los acuerdos sobre todo cuando se falta a la palabra dada.

Por eso les hago un llamado a la prudencia, a la sensatez y a que superemos nuestros desacuerdos para concluir este periodo legislativo que poco nos falta, para terminar esta intervención quisiera terminar con una frase que la dejo para la gran reflexión del gran político italiano Giovanni Sartori "La génesis ideal de las democracias liberales está en el principio de que la diferenciación y no la uniformidad, constituye la levadura y el más vital alimento para la convivencia"

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si diputada por alusiones personales.

Primero, decirle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que él dice contestando esta pregunta que él hace, te la contesto diputado, ¿a honras de qué hago un análisis?, a honra de que este es parte de la agenda política de este espacio de intervenciones y además de acuerdo al artículo 19 por si no conoce la Ley Orgánica que nos rige, el último párrafo dice que las y los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas, ni por el sentido de sus votos y no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna, usted habla de una participación e incluso ilegal mencionó esa palabra, yo le digo a usted que ni siquiera escuchó mis palabras porque ya traía su escrito muy bien organizado por sus asesores, no escuchó cosas que usted mismo dijo, que yo dije que Guerrero ya era un crisol de distintas fuerzas políticas que se veían reflejadas en las urnas y usted habló de una vanidad partidaria cuando e incluso de proselitismo cuando no puede existir

proselitismo desde esta Tribuna ya que no hay un proceso electoral abierto.

Entonces se ve que usted pensó que yo traía la espada desenvainada como usted si la trae y pensó y estructuró junto con sus asesores este discurso político de querer siempre de manera maniqueísta poner de un lado al partido que usted representa y a su nueva alianza con los buenos y el otro bloque como así lo han llamado ustedes los malos, aquí no hay buenos, ni malos aquí los buenos y los malos se ven en las actitudes y en los hechos y sobre todo en la responsabilidad de los encargos, por eso diputado yo le pido que no me reconenga, no lo puede hacer yo puedo tener la opinión que yo quiera y es muy respetable, así como es respetable la de usted.

Pero sobre todo quisiera decirle que aquí no hay vanidades partidarias, aquí simplemente se hizo un análisis jurídico-político de lo bueno y lo malo del proceso, entre ellos la irresponsabilidad del Instituto Electoral de haber fallado en su encomienda de los resultados preliminares y así también se dijo que había y estaban representadas todas las fuerzas políticas, aquí lo importante es que Guerrero gano con las autoridades que se eligió y cada quien en varios municipios y distritos eligió de una manera distinta a la que se había hecho y se rompe la vieja tradición de los partidos tradicionales, esta esquelética forma de pensar del carro completo, ya no existe el carro completo, ahora hoy las y los guerrerenses votaron de manera democrática en las urnas.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si diputado Catalán.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Para aclaración de hechos diputada.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra.

Y nada más comentarles a los presentes, a los diputados presentes que después de la intervención del diputado Catalán vamos a

someter a aprobación del Pleno, si el asunto se considera suficientemente discutido o no.

Adelante diputado Catalán, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Está bien, entiendo que no quieren entrarle al tema y no hay que debatir, pero bueno...

La Presidenta:

Si diputado Bernardo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Perdón, yo pedí el uso de la voz diputada, no nos pueden cuartar el derecho.

La Presidenta:

Perdón lo que pasa es que no me dijeron que usted había pedido el uso de la voz, ¿quién más?, el diputado Esquivel.

También usted va a intervenir.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Permítame, no le está cuartando el derecho a Bernardo si la Plenaria, dice que no va ser el máximo órgano del Congreso.

La Presidenta:

El diputado Bernardo había levantado la mano ya, el diputado Catalán y después interviene el diputado y el diputado Esquivel.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Esa es la esencia del Congreso, escuchar, analizar, debatir.

Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Permítame tantito voy a poner el orden, el diputado Catalán, diputado Bernardo Ortega, el diputado Esquivel, el diputado Cabada y el

diputado J. Jesús Villanueva, ¿con qué objeto diputado Villanueva?

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Con el mismo tema.

La Presidenta:

Diputado Cabada. Mismo tema, diputado Esquivel sobre el mismo tema, diputada Alicia me están diciendo que usted también levantó la mano, ¿con qué objeto?, muy bien.

En ese orden se concede el uso de la palabra al diputado, se queda registrada la lista y por favor diputado catalán tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias.

Precisamente para aclarar algunos de los comentarios que vierte aquí el diputado Moisés, para empezar decirle que el proceso electoral no ha concluido y no ha terminado, hay alegatos y hay temas jurídicos, políticos – electorales que todavía se tienen que resolver en los Tribunales, pero bueno he visto que en reiteradas ocasiones los diputados se quejan que en mis intervenciones hago uso de poder estructurar mis ideas escribiéndolas, no son mis asesores son ideas que yo escribo y que las estructuro precisamente para no cometer pifias al hablar como tú lo haces Moisés, y lo digo porque en ningún momento te estoy reconviendo te estoy diciendo que no es de interés de esta Plenaria conocer tu análisis político- electoral, no es algo que los diputados o diputadas tengamos que escuchar, desafortunadamente como tu bien lo dices si se cita en la Ley no podemos reconvenir a los diputados, tenemos que soportar esto porque es precisamente de la estridencia de la que hablado en varias ocasiones, cuando se quiere dar un debate, cuando se menciona a su Partido Político siempre generan estas actitudes.

Entonces simplemente dejar en claro eso y decir que lo voy a seguir señalando cada vez que se utilice esta Tribuna, esta alta Tribuna del Estado para hacer uso político de la investidura de las y los diputados y que vengan a querer enaltecer a

su partido político o a sus gobernantes, eso lo seguiré haciendo los dos meses que me restan como diputado y también lo seguiré haciendo como presidente de mi partido político.

Muchas gracias.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Presidenta de acuerdo a la Ley Orgánica inmediatamente le pido me dé el uso de la palabra por alusiones personales.

La Presidenta:

Ya lo pidió una vez diputado, pero permítame vamos a seguir el orden.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si se puede, es mi derecho, diputada por favor.

La Presidenta:

Hable usted.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias.

Sí de manera breve, simplemente decirte diputado Catalán, yo no soy Moisés Alcaraz soy Moisés Reyes Sandoval, pero me aludiste a mí, porque dijiste que el diputado que antecedió en el uso de la palabra.

La Presidenta:

Lo que sí quiero comentarles a ambos, permítame por favor, es que no puede haber un diálogo personal, solamente estamos hablando de un tema y que si les pido a ambos que se centren en el tema y no como un diálogo personal.

Gracias, adelante diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, con mi intervención en ningún momento se trató de elogiar a una cuestión partidista o de nuestros gobernantes o

representantes populares, lo que sí, fue un análisis político, que ya le reitere qué puedo hacer yo, usted dice que no es del interés de la plenaria, ni siquiera eso está a votación, si es del interés o no es del interés, tengo mi derecho diputado, aunque no me escuche y este en el teléfono, a poder hablar y decir lo que yo quiera de acuerdo al artículo 19 último párrafo.

Entonces aunque la Plenaria no estuviera de acuerdo en hacerlo como fue en la Legislatura pasada, que con una sola diputada de Morena no la dejaba ni hablar los demás partidos políticos, ella podía decir de acuerdo a nuestra Ley Orgánica lo que ella quisiera, y de acuerdo a esto, yo le digo a usted, que nosotros en Morena no lo quería decir, si usted quiere honrar a sus políticos, a los políticos de su partido político, hágalo, dígalos, pero nosotros podemos hacerlo y no podemos ser reconvenidos por eso, sí yo quiero decir, que me siento orgulloso de mi presidente de la República y de mi gobernadora electa y de todos los compañeros de mi partido, lo puedo decir, y no puedo hacer reconvenido por eso, si usted quiere hacerlo, hágalo, señale a los líderes políticos de su partido y del bloque al que usted representa y ensálcelos no va haber ningún problema, no creo que nadie se burle de los grandes próceres, que tiene su partido político.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias diputada presidenta.

Qué bueno que abrió el debate, porque es el debate enriquece, la democracia y la política aquí en Guerrero.

La verdad de que, yo lamento mucho, que a escasos dos meses de terminar la legislatura todavía hay legisladores que no saben por qué están aquí y a que vinieron y no aprendieron nunca jamás, ven esta Tribuna, ven este congreso, como una escuela de aprendizaje, y yo creo que a estas alturas deberíamos de cambiar nuestra actitud.

Está tribuna no es precisamente para venir a hacer análisis políticos-electorales, está tribuna es para tratar asuntos de relevancia, para asuntos que le importen a Guerrero, la estabilidad política, sí de Guerrero, del propio Congreso, del Ejecutivo y de los grandes problemas que hay.

Sin embargo me queda claro que la vanidad partidista hoy, pues está por encima de cualquier cosa, ese es un grave error, un grave error, porque no es lo mismo y perdón y pido disculpas a quienes me ven y me escuchan, no es lo mismo ser borracho que cantinero, ya veremos, ya veremos en el transcurso del devenir del tiempo, cómo se conduce este estado, cómo se gobierna, lamento mucho que hoy estén borrachos de poder, que hoy estén felices, cuando realmente yo hubiera querido ver a muchos de los diputados en la brega, en el trabajo político y participando como candidatos, para ver si de veras, sin embargo deben de agradecerle a un prócer de la República, a un prócer de la República esos triunfos que tienen, vayamos y preguntemos a los municipios y a sus distritos.

Por lo tanto, yo lamento mucho que no se logre distinguir, para qué sirve esta Tribuna, yo pediría que en todo caso, los análisis, se hagan en sus respectivas fracciones si es posible o si tanto ganan tienen decir de hacer la evaluación o en sus partidos o con la propia sociedad, pero aquí nadie ha dicho que queremos un análisis, porque esto precisamente es una provocación a nosotros los diputados, de las diferentes fracciones o por lo menos para la del PRD.

Creo que estuvo mal enfocado el análisis, en todo caso, por eso digo que lamento mucho, si lamento mucho que no se logre distinguir cuál es la actividad de un legislador.

Diputada presidenta pues estamos a la escucha y a la espera de más participaciones para enriquecer este debate, nos agrada y nos encanta hay que decirlo, somos políticos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, sobre el mismo tema.

Se retira su participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco

Antonio Cabada Arias, para hablar sobre el mismo tema.

Declina su participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado J. Jesús Villanueva, para hablar sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias diputada presidenta.

Yo haría un llamado a la prudencia, a la sensatez, me parece que para nosotros como Morena, el proceso electoral políticamente está cerrado, está sellado, está acabado, aun cuando hay mecanismos de impugnación, que hicieron valer algunos partidos, pero creo que nosotros no debemos de ver hacia atrás, sino hacia adelante, yo aprovechó el espacio para hacer un llamado, a la conciliación, creo que es importante señalar que como lo dijo ya nuestra candidata electa gobernadora electa, es tiempo de que nos pongamos la playera de Guerrero todos, que seguramente nuestra gobernadora electa va a encabezar un gobierno responsable, plural, incluyente y que dejemos las descalificaciones, las diatribas hacia atrás y que pensemos siempre en el bien y en el beneficio de todos los guerrerenses, es tiempo de unidad, no descalificarnos, ni de imputarnos o descalificarnos más bien, unos a otros.

Yo de manera responsable diría que veamos la manera de que privilegiemos siempre el bien común de todos los guerrerenses.

Muchas gracias, diputada.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alicia Zamora Villalva, Ok diputada declina su participación.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Gracias diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenas tardes.

En estos momentos de racismo y discriminación a nuestros pueblos y comunidades originarias, sobre el señalamiento de la venta de niñas para el matrimonio, la cual es totalmente reprobable, me permite expresar lo siguiente:

Dentro del proceso de evolución familiar se encuentran la consanguínea, la púnalúa, la sindiasmica, la patriarcal y la monógama.

Es necesario señalar que la púnalúa se refiere precisamente a las mujeres de un grupo y éstas sean consideradas desde su nacimiento como esposas de hombres que pertenecen a otro grupo o viceversa.

Es necesario señalar que en el siglo XVII el cual corresponde del año 1601 al 1700, en nuestro país fue una época importante, ya que la colonización y la evangelización se habían consolidado y la sociedad de la Nueva España, se había mezclado con los pueblos originarios y con esta mezcla se adquirieron nuevas costumbres traídas por los invasores, se hicieron hacer una nueva cultura.

Al inicio del siglo XVII se reconocía la importancia de las lealtades familiares, compatibles con lo más común de la convivencia familiar, en la familia novohispana nace una costumbre que reglamentada los enlaces matrimoniales y se le denominó la dote.

La dote se refería al matrimonio que la futura esposa o su familia entregaban al novio en muchos casos proporcional al estatus social del futuro esposo, la finalidad era de contribuir a la manutención de la propia novia o a las cargas matrimoniales, está se otorgaba al hombre y la administrada durante el matrimonio y en caso de producirse el repudio, la separación o el divorcio, su obligación era devolverla.

En caso de que la mujer muriese por alguna

causa, el marido tenía que regresar completamente la dote a su familia y se habían procreado hijos la cantidad debería dividirse entre ellos.

De la dote se realizaba un documento en donde se estipulaba la cantidad de dinero y bienes entregados al novio y futuro esposo de la mujer, cada uno de los bienes era evaluado por un especialista y se sumaban a una cuenta final, en donde el novio firmaba el documento y se comprometía a cuidar la dote y multiplicarla.

Quiero señalar que en muchas ocasiones el padre tenía varias hijas y solamente tenía la posibilidad de entregar una, por lo que, las demás eran enviadas a los conventos, por carecer de recursos para entregar la dote.

Es fundamental mencionar que esta costumbre fue impuesta por los colonizadores a nuestros pueblos originarios y resultó una forma de comercio con el matrimonio, ya que el padre de las mujeres tenían que entregar la dote al novio o a la familia del novio y tomando en cuenta que también se impuso la forma de matrimonio llamada punalúa, la cual se refiere a los hombres de un grupo ser considerado desde su nacimiento como esposos de otro grupo de mujeres.

Estoy convencido que este tipo de matrimonio impuesto a los pueblos originarios fue una forma de comercio y saqueo de las riquezas y dejaron en la miseria nuestros pueblos como ya se había establecido esta costumbre, los padres que procrearon hijas se sentían con el enorme compromiso de entregarlas en matrimonio comprometiéndolas a una corta edad y solicitando a la familia del novio la dote, forma que fue impuesta y que en algunos pueblos se sigue practicando debido a la situación de extrema pobreza.

Es necesario señalar que no podemos criminalizar a nuestro hermanas y hermanos de practicar la dote y tampoco podemos equipararla al delito de trata de personas, ya que la dote es una figura de matrimonio que nos fue impuesta y donde se aprovechan de la pobreza extrema en que se vive en algunas comunidades, por lo que el estado está obligado a impulsar políticas públicas que generen más desarrollo en las

comunidades y se acorte la brecha social, la solución es atender de fondo esta problemática.

Por lo anterior es necesario no seguir estigmatizando y criminalizando a nuestros pueblos originarios con la venta de niñas para el matrimonio, sino por el contrario, se deben reconocer los derechos de nuestros hermanas y hermanos y la igualdad de los mismos, así como su libre determinación y autonomía de sus pueblos, para que se desarrollen en armonía de acuerdo a nuestra constitución federal, a los tratados internacionales, criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Criminalizar a nuestras hermanas y hermanos es una acción racista, ya que nuestros pueblos siempre han sido excluidos y olvidados y nos atribuyen una serie de prejuicios, como lo hacen actualmente, atribuyendo la venta de niñas para justificar el racismo, discriminación y criminalización y no ven la existencia de valores ancestrales de nuestras comunidades.

Para concluir quiero señalar que la venta de niñas como comercio y como crimen no se da de manera constante más arriba, se da de manera constante más arriba que abajo, es decir se da más en las zonas no indígenas, que en los pueblos originarios y esto se agudiza por la descomposición social, tal como lo afirmó nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputada Lety Mosso.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Para hablar sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante diputada tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

De verdad que es triste escuchar estas

participaciones, hay que recordar que hace diez años aproximadamente el 10 de junio del 2011, se aprobaron grandes e importantes reformas en materia de derechos humanos, la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, para ser exacta, es una de las más importantes en el sistema jurídico mexicano, pues impactó de manera importante en la materia y por ende en la vida de las y los mexicanos, ya que se modificaron 10 artículos de la constitución federal.

Entre los cambios más trascendentales destacan:

1. Se cambia la denominación por el capítulo uno, llamado garantías individuales, por derechos humanos y sus garantías.

2. Se cambia el término de individuos, por personas.

3. Se constitucionalizan los tratados internacionales, se agrega el principio de pro persona, se incorpora el principio de interpretación conforme y se establece la obligatoriedad del Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos.

Temas que indudablemente permean en la protección de los derechos humanos pues al constitucionalizarlo se dio apertura a la protección de los derechos reconocidos en los diversos tratados internacionales de lo que el estado mexicano es parte.

Recordemos que México ha firmado más de 210 tratados internacionales en temas de la niñez, mujer, trabajo, migrantes, tortura, asilo, pueblos indígenas, familia, derecho internacional humanitario, etcétera.

No basta con tener los derechos positivados, se necesitan de acciones para hacerlos una realidad, no hay que olvidar que se sigue teniendo una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas sin duda, peor aún en pleno siglo XXI se sigue suscitando matrimonios entre menores y lo que es peor, forzados, en la región de la montaña, se siguen vendiendo a las niñas, sin que exista el compromiso de las autoridades para garantizar sus derechos a una vida libre de violencia a su sano desarrollo, pero sobre todo a decidir sobre su propio proyecto de vida.

Llamó mi atención la nota informativa publicada el 26 de mayo del 2021, en noticias Telemundo en la cual se evidenció la triste realidad que se vive en el estado de Guerrero al exponer gráficamente el caso de Ofelia, una mujer mixteca que fue vendida por sus padres, aun cuando tenía 15 años de edad y a pesar de que son objetos de malos tratos por parte de quién las compra, no pueden regresar con sus padres, porque son repudiadas por parte de la comunidad y así como ella hay miles de mujeres que viven la misma situación en silencio y en complicidad con las autoridades.

Desafortunadamente en diversas comunidades de la región de la montaña, niñas y jóvenes son tratadas como objetos, como mercancía que se vende, para obtener dinero sin que las autoridades de esos pueblos hagan algo, pues argumentan que la venta de mujeres lo hacen bajo su cosmovisión de usos y costumbres y que no pueden combatirla porque nadie los denuncia.

En ese sentido su servidora presentó para ser exacto el 11 de marzo del 2020, una iniciativa para sancionar a las autoridades que realicen o permita la celebración de matrimonios infantiles sin que a la fecha la comisión dictaminadora le haya dado la importancia para radicar este problema.

Cabe destacar que diversas organizaciones no gubernamentales calculan que más de 300,000 mujeres han sido víctimas de esta práctica en los últimos años, es momento de coordinar esfuerzos para cumplir con el mandato constitucional de proteger y garantizar los derechos humanos y sobre todo de las niñas y niños.

Por otra parte desde la Comisión Legislativa que presido le he apostado a la vinculación interinstitucional en los casos en que la Comisión de los Derechos Humanos me ha dado vista por la falta de cumplimiento y no aceptación de las recomendaciones dirigidas a diversas autoridades del estado y de los municipios por violación a sus derechos humanos.

De igual manera en los trabajos legislativos se han tomado en cuenta los informes especiales y recomendaciones que se ha emitido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fin de tutelar de mejor manera los derechos humanos de

las personas indígenas, con discapacidad, niñez y adolescencia, mujeres, adultos mayores y la población LGBTTI, personas privadas de su libertad, entre otros.

Compañeras y compañeros diputados les invito a que desde este Poder Legislativo redoblemos esfuerzos para garantizar un marco normativo que proteja a nuestras y nuestros niños guerrerense y que les permita gozar de una vida digna para que nuestro estado sea semillero de sueños y esperanzas.

Concluyo mi participación mencionando que esta reforma amplía el espectro de la protección de los derechos a la luz de los estándares internacionales, lo que supone un reto para su promoción, protección y garantía de los poderes y niveles de gobierno.

No es un trabajo fácil pero si queremos, podremos avanzar hacia la consolidación y un verdadero estado derecho que permita a las y los guerrerense el respeto irrestricto de su derechos humanos, *“Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad”* Nelson Mandela.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputada.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante diputada Erika.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Es muy rápido, breve.

Es muy importante escuchar las participaciones, son interesantes tanto lo que comenta el diputado Aristóteles, como lo que comenta la diputada Leticia.

Yo estoy de acuerdo con lo que comentan, a veces se le criminaliza en los pueblos indígenas con la cuestión de la dote, que en realidad son usos y costumbres, son costumbres muy bonitas,

en el sentido cuando hay el consentimiento de las personas y cuando son mayores de edad.

Ya existe un delito cuando no hay consentimiento, es muy importante aclarar, cuando ya no existe el consentimiento de ambas personas o cuando es menor de edad, entonces ya es un delito, ya hay una reforma a nivel federal que precisamente sanciona la trata de mujeres disfrazadas de dote.

Repito, la dote como usos y costumbres es son costumbres respetables, pero cuando se disfraza un delito ya de dote entonces si ya tiene que ser sancionado, ya está la reforma federal.

Y también recordarles que en el segundo año, perdón en el Segundo Período Legislativo en esta Sexagésima Segunda Legislatura también presenté una iniciativa de ley respecto a este tema, de la trata de mujeres, que en muchos lugares es disfrazado de dote, entonces yo creo que muy pronto esperemos que se discuta aquí en el pleno por qué se trata nada más de concientizar y de incluir a las asambleas de los pueblos originarios para que socialicen esta reforma que ya existe y para que se tenga ese cuidado en sus comunidades.

Entonces quiero hacer esa diferencia una cosa son los usos y costumbres y otra cosa es el delito disfrazado ya como dote.

Eso es todo, es cuánto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:20 horas):

Gracias diputada.

En desahogo del sexto punto de Orden del Día, Clausura, inciso “a”, ruego a los presentes ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 20 minutos, del día jueves 24 de junio del año 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 29 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Verónica Muñoz Parra
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortés
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019